

ACUERDOS COMITE DE COMPETICION

1ª DIVISION – 21ª JORNADA

ANOETA F.T.- Sancionar al Club con multa de 21 euros por no presentación de licencia de monitor o entrenador siendo preceptiva su intervención (art. 92.1. d).

BILKOIN LEGORRETA.- Sancionar al Club con multa de 21 euros por no presentación de licencia de monitor o entrenador siendo preceptiva su intervención (art. 92.1. d).

BILKOIN LEGORRETA.- Sancionar al Club con multa de 21 euros, por el incumplimiento de las disposiciones referentes a los terrenos de juego, condiciones y elementos técnicos necesarios según las reglas del juego, cuando no motiven la suspensión del encuentro (art. 92.1 c).

JAIXKI.- Sancionar al jugador D. IBAI UGALDE LASA con SEIS (6) PARTIDOS de suspensión por la agresión a un jugador del equipo contrario (Art. 90.3 b)

JAIXKI - Sancionar al monitor D. JON MENDIZABAL LEKUONA con DOS (2) PARTIDOS de suspensión por adoptar una actitud pasiva o negligente en el cumplimiento de las instrucciones arbitrales o desobedecer sus órdenes (Art. 90.2 b).

JAIXKI.- Sancionar al Club con multa de 21 €, por el incumplimiento de las instrucciones, acuerdos u obligaciones reglamentarias que dicten los órganos federativos competentes (art. 92.1 j).

JAIXKI.- Sancionar al delegado D. ALENXADER LOPETEI MATXIN con UN (1) PARTIDO de suspensión por dirigirse al árbitro con expresiones de menosprecio y desconsideración (Art. 90 2. c).

ESKORIATZA.- Sancionar al jugador D. AYADY FISSAL con CUATRO (4) PARTIDOS de suspensión por la agresión a un jugador del equipo contrario (Art. 90.3 b), al concurrir la atenuante del Art 15.b.

3ª DIVISION – 23ª JORNADA

TEEP SAMANIEGO ORIXE.- Sancionar al jugador D. BITTOR ZUBELZU BELAUZARAN con CUATRO (4) PARTIDOS de suspensión por la agresión a un jugador del equipo contrario (Art. 90.3 b)

ANOETA.- Sancionar al jugador D. MATTIN ZUBIRI PEÑA con DOS (2) PARTIDOS de suspensión por dirigirse al árbitro con expresiones de menosprecio y desconsideración (Art. 90 2. c).

SENIOR FEMENINO – JORNADA 13ª

TRINTXERPE.- Sancionar a la jugadora D. LAURA GONZALEZ MATEOS con UN (1) PARTIDO de suspensión por provocar por cualquier medio la interrupción de una jugada o lance del juego (Art. 90.2 j).

JUVENIL – 23ª JORNADA

ZARAUTZ.- Sancionar al Club con multa de 5 euros por la demora en el inicio del encuentro, cuando no motive su suspensión (Art. 92.1 B).

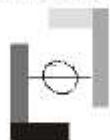
ZARAUTZ.- Sancionar al Club con multa de 5 euros, por el incumplimiento de las disposiciones referentes a los terrenos de juego, condiciones y elementos técnicos necesarios según las reglas del juego, cuando no motiven la suspensión del encuentro (art. 92.1 c).

ARANTZAZUKO AMA - GOIERRI K.E.- Se ordena la reanudación del encuentro desde el minuto 20 y treinta segundos disputados del primer tiempo hasta la finalización del encuentro, con el resultado de Arantzazuko Ama 4 goles - Goierri K.E. 1 gol, en las condiciones recogidas por el árbitro en el Acta que se transcribe; siendo a cargo de Arantzazuko Ama los gastos que se puedan generar con motivo de la reanudación del encuentro.

CADETE – 19ª JORNADA

ERAIN- BALERDI HARATEGIAK.- Se declara vencedor del encuentro al equipo BALERDI HARATEGIAK por seis goles a cero, por la incomparecencia al encuentro del equipo ERAIN (art. 92.4. c).

Gipuzkoako
Areta Futbol Batzordea



Comité Gipuzkoano
de Fútbol Sala

Gipuzkoako
Futbol Federakuntza



Federación Gipuzkoana
de Fútbol

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'J. J. J.', written in a cursive style.

Juez Único de Competición
Donostia, a 19 de Marzo del 2.019.